

AGUAS TÉRMINO DE MARRTAXI SA
COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en Marratxí, C/ Dolores Gual nº 39 (hoy calle Gabriel Pinya Music, 6) de La Cabaneta, el día 27 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada en fecha 24 de mayo de 2017 en la página web de la Sociedad www.aguasmarratxi.com, por decisión del órgano de administración, y a petición del accionista D. Fernando Dameto Fortuny, titular de más de un 5 % del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior adicionan al orden del día de la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas un punto segundo bis incluido en la solicitud de complemento, quedando, en consecuencia dicho orden del día del siguiente modo:

Primero.- Aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2016 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Fijar la retribución del administrador

Segundo bis.- Reelección del cargo de administrador único

Tercero.- Ruegos y preguntas

Cuarto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 197 y 272 de la LSC.

Marratxi, 8 de junio de 2017.- El Administrador único, Fernando Dameto Fortuny.